



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2011, de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se aprueba y hace pública la lista de puntuaciones provisionales en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades formativas complementarias en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, convocado por Resolución de 19 de abril de 2011. (2011061515)

La Resolución de 19 de abril de 2011, de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios (DOE n.º 79, de 26 de abril de 2011), por la que se convoca proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades formativas complementarias en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, prevé en la Base Séptima de la misma que, finalizado el procedimiento de valoración, la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios hará públicas las listas de puntuaciones provisionales obtenidas por cada uno de los aspirantes en las distintas actividades a que se opte.

De este modo, por Resolución de 17 de junio de 2011, del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades formativas complementarias en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial.

Por Resolución de 8 julio de 2011, de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el proceso de selección, habiéndose tenido en cuenta las alegaciones a la resolución provisional presentadas en plazo por los interesados.

En su virtud, este Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la lista de puntuación provisional, de conformidad con la valoración de méritos efectuada por las diferentes Comisiones de Baremación.

Segundo. Ordenar la publicación oficial en el DOE de la presente Resolución, así como la exposición pública de las listas de puntuaciones provisionales en la página web:



<http://v1.educarex.es/afc/> y en los tabloneros de anuncios de las unidades y centros de la Junta de Extremadura, que se relacionan:

- Oficinas de Respuesta Personalizada.
- Centros de Atención Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios.
Santa Eulalia, 44. Mérida.
- Delegación Provincial de Educación.
Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Delegación Provincial de Educación.
Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Resolución de 19 de abril de 2011, por la que se convoca el presente proceso de selección, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de las listas de puntuaciones provisionales, para formular las reclamaciones que estimen oportunas ante las respectivas Comisiones de Baremación, que deberán ajustarse al modelo que acompaña la presente resolución (Anexo I).

Mérida, a 19 de julio de 2011.

El Director del Ente Público Extremeño
de Servicios Educativos Complementarios
(PD 4/11/2009, DOE n.º 216 de 10/11/2009).

JOSÉ MARÍA VIVAS CAMPOS

